NOTA SUOC Nº 398 /2020

Asunción, 17 de diciembre de 2020

Ref: CD 09/2020 "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA " ID N°: 380-635

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted en atención al contrato suscripto de la referencia, y al **Art. 34 del Decreto N° 7.434/11**, que indica: "*a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03,* ***la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta***" (negritas son nuestras).

En dicho sentido, se solicita tener en consideración con el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", hospital que presta un servicio público y gratuito, de referencia nacional en lo concerniente a diferentes traumas a consecuencia de accidentes, por lo que al mismo acuden pacientes provenientes de todo el país sin distinción alguna, dicha institución se halla abierta las 24 horas sin descanso, y con un creciente y aumentado flujo de pacientes y sus familiares, todos los servicios siempre se hallan saturados, en los tres turnos, y esta circunstancia empeora los últimos días del año, **el mismo requiere para su normal funcionamiento con la mayor urgencia de los bienes/servicios que solicita**, por lo que los mismos fueron gestionados atendiendo a los plazos establecidos por la DNCP para las cargas de los contratos y la emisión de los Códigos de Contratación, que permitan solicitarlos en la brevedad posible, y así cubrir con estas necesidades.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 - H.T.

Lic. VANESSA BENOIT
SUOC N° 41